



Resolución Directoral N° 166 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, 23 MAYO 2018

Vistos, el Memorando N° 900067-2018/DGDP/VMPCIC/MC de fecha 21 de mayo de 2018; y, la Resolución Directoral N° 158-2018-OGRH/SO/MC de fecha 18 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

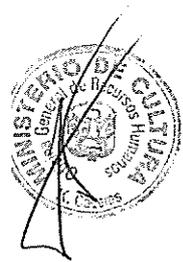
Que, mediante Resolución Directoral N° 158-2018-OGRH/SO/MC de fecha 18 de mayo de 2018, se resolvió dar por concluida la encargatura de funciones, a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana y en su lugar se designó temporalmente a la señor Diana Anuska Aguirre Manrique;

Que, a través del Memorando N° 900067-2018/DGDP/VMPCIC/MC de fecha 21 de mayo de 2018, la Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural manifiesta que la señora Diana Anuska Aguirre Manrique se encuentra de comisión de servicios, por lo cual requiere se modifique la Resolución Directoral N° 158-2018-OGRH-SO/MC debiendo efectuarse la designación temporal de la Dirección de Participación Ciudadana a partir del 28 de mayo de 2018;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de administración interna responsable de formular, dirigir, ejecutar y controlar las estrategias y acciones de los recursos humanos del Ministerio, de este modo a través de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, se resolvió delegar diversas facultades en el el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre los cuales, se encuentra las acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3;

Que, considerando la comunicación de la Directora General de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y con la finalidad de asegurar la continuidad de las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana, resulta necesario modificar la Resolución Directoral N° 158-2018-OGRH-SO/MC de fecha 18 de mayo de 2018;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar el Artículo 1 y 2 de la Resolución Directoral N° 158-2018-OGRH-SG/MC de fecha 18 de mayo de 2018, el cual quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

"ARTÍCULO 1.- Dar por concluida la encargatura de funciones, a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio de Cultura, efectuada a través de la Resolución Directoral N° 001-2018-OGRH-SG/MC, a partir del 27 de mayo del año en curso.

ARTÍCULO 2.- Designar temporalmente las funciones como Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio de Cultura, a la señora Diana Anuska Aguirre Manrique, en adición a las labores establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0066-2018-MC, desde el día 28 de mayo del año en curso."

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos

.....
Karin Cáceres Durango
Directora General